



 Tiene la Uni n Europea algo que ver con usted?

Gregorio Robles
Catedr tico de Filosof a del Derecho
de la Universidad de las Islas Baleares
Miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Pol ticas





Seguramente que usted se ha hecho alguna vez esta pregunta. Confieso que yo tambi n.  Tiene de verdad la Uni n Europea algo que ver conmigo?

Las elecciones del 7 de junio de 2009 al Parlamento europeo han demostrado, una vez m s, la indiferencia que el conjunto de la sociedad tiene hacia Europa. Esa apat a a la hora de elegir a los eurodiputados no es nueva ni exclusiva de los espa oles. Que no es nueva es algo evidente, ya que en elecciones pasadas ha habido tambi n porcentajes altos de abstenci n. Y que no es exclusiva nuestra, lo revela el hecho indiscutible de la baja participaci n electoral en todos los Estados miembros.

 Cu les son las causas de este desinter s?  Est  justificado este desapego?

La primera causa creo que hay que buscarla en la imagen que el conjunto de nuestra sociedad tiene de la Europa comunitaria. Una imagen que podemos definir con dos palabras: lejan a y burocracia, pero sobre todo con la primera.

La lejan a tiene dos aspectos muy diferentes entre s  pero que van unidos en la percepci n psicol gica de todos nosotros. Me refiero, en primer lugar, a la lejan a geogr fica; y en segundo t rmino, al escaso conocimiento que se tiene de las instituciones europeas y del funcionamiento de las mismas. Hay que reconocer que la realidad institucional de Europa es cualquier cosa menos sencilla. La gente no sit a adecuadamente en el mapa las sedes de los diferentes organismos. Haga usted la prueba consigo mismo y con sus amigos m s cercanos: preg ntese y preg nteles d nde est  la sede del Tribunal comunitario, la de la Comisi n, la del Parlamento Europeo y la del Banco Central Europeo. Probablemente obtendr  respuestas confusas, algo as  como: "por all , por el centro del continente", y habr  un incierto baile de



Edificio del Parlamento Europeo, Estrasburgo

nombres de ciudades bastante notables en el que saldr n a relucir con escasa convicci n y muchas dudas: La Haya, Bruselas, Par s,  msterdam, Maastricht, Luxemburgo, Estrasburgo, Niza, Saarbr cken, Colonia y otras posibles candidatas. Si le sucede a usted esto de andar algo confuso al respecto, no se preocupe, forma parte del grueso de la Humanidad que tambi n tiene borroso el panorama.

Mucho peor que ese despiste en geograf a comunitaria es el poco conocimiento que se tiene de las instituciones y de su funcionamiento; y a n menos es el que se posee del efecto que tiene la legislaci n comunitaria dentro de los Estados miembros y, por consiguiente, dentro de Espa a. La culpa de esta ignorancia no la tiene el ciudadano medio. Ser a fuera de lugar exigirle a  ste que se manejara con soltura por el laberinto europeo. Para conseguir este objetivo es nece-

Pregunte a los europeos d nde est  la sede del Tribunal comunitario, la de la Comisi n, la del Parlamento Europeo y la del Banco Central Europeo.



sario algo as  como un master. La culpa la tiene, en primer lugar, esta clase pol tica que tenemos, que se preocupa casi exclusivamente por recolectar votos y no hace en absoluto la pedagog a necesaria. Se echan de menos pol ticos que ense en a la gente lo que necesita saber. El actual discurso pol tico es en exceso ret rico (orientado a convencer) adem s de demag gico, esto es, exagerado en la cr tica al adversario y sobredimensionado en la autocomplacencia. Recordemos las campa as electorales de las europeas que hemos vivido. Todas ellas se han caracterizado por haberse hecho en clave nacional, con absoluto olvido por los temas t picamente europeos.  C mo es posible interesar de este modo a grandes masas de poblaci n en asuntos que ni siquiera son nombrados en las campa as?

Sin embargo, las causas que provocan esa imagen de lejan a no se detienen ah . Por mencionar una m s, y no peque a, me referir  a algo que acabo de mencionar: el laberinto europeo. A mis alum-

nos de Derecho de la UE les suelo decir el primer d a de clase: "Esto que ustedes van a estudiar es como un enorme laberinto que, adem s de ser grande en extensi n, y muy intrincado ya de por s , va cambiando a lo largo del tiempo haci ndose a n m s laber ntico". No lo digo para desanimarles, sino para prevenirles. Desde sus comienzos, la puesta en pr ctica del proyecto europeo ha sido compleja en su composici n, sorprendente en muchos de sus aspectos funcionales y, sobre todo, extra amente confusa desde el punto de vista terminol gico.

 Sab a usted, por ejemplo, que eran tres Comunidades Europeas, y que ahora son dos, porque la primera de todas (la CECA) dej  de existir en 2002 en atenci n a que un art culo de su Tratado fundacional le previ  50 a os de existencia?  Sab a usted que a pesar de existir durante esos 50 a os las tres Comunidades Europeas todo el mundo se refer a al conjunto de ellas con el nombre de Comunidad Europea?  No le parece extra o que



La clase pol tica que tenemos se preocupa casi exclusivamente por recolectar votos y no hace la pedagog a necesaria.

la antigua denominaci n de “Comunidad Econ mica Europea” haya desaparecido y haya sido sustituida por la de “Comunidad Europea”, que es precisamente el nombre que, como digo, antes serv a y todav a hoy para denominar conjuntamente a las tres, o de las dos que quedan tras la extinci n de la primera?  Ten a usted noticia de que el Tratado de Maastricht, que es el que crea la Uni n Europea, pose a la peculiaridad de que los art culos no iban acompa ados por el correspondiente n mero ar bigo, como es usual en cualquier cuerpo de normas, sino por las letras del alfabeto (el art culo A, el art culo B, as  sucesivamente hasta el art culo S?), pero luego, el Tratado de Amsterdam, lo modific  poniendo n meros, cuando ya los que nos dedicamos al derecho europeo los hab amos aprendido pacientemente con sus respectivas letras?

Y si hablamos de la frustrada Constituci n europea, yo le preguntar a:  Conoce usted a alguien que en su momento se leyera en su integridad

aquel texto? Por mi parte, le digo que, si exceptuamos a los que por su profesi n se vieron obligados, no conozco a nadie que se lo hubiese le do, a pesar de que durante un tiempo se lo fui preguntando a bastantes de mis amigos y conocidos. Todo lo m s, obtuve respuestas como  sta: “Bueno, la he hojeado algo y me he detenido all  donde me interesaba”.

Sobre la base de las circunstancias expuestas y de otras no mencionadas, se ha dicho en conclusi n que la Uni n Europea tiene un “d ficit democr tico”, que el Parlamento europeo no sirve para gran cosa, y que el Gobierno de la Uni n (esa combinaci n del Consejo y de la Comisi n) est  sometido a los intereses nacionales. Y sin embargo...

Sin embargo, la gente deber a saber que un porcentaje llamativamente alto de la legislaci n nacional (o sea, en nuestro caso, de la legislaci n espa ola) viene directa o indirectamente deter-



minado por las normas comunitarias. Esto quiere decir que los Tratados y el derecho generado por las instituciones comunitarias conforman en su conjunto un acervo normativo de dimensiones considerables cuya eficacia se extiende al interior de los Estados miembros. Aunque usted no sea consciente de ello, su vida real est  regida, en una proporci n asombrosa, por las normas de la UE. Esto sucede as  por la sencilla raz n de que el derecho comunitario se integra en el ordenamiento jur dico espa ol (al igual que se integra en los ordenamientos jur dicos de los dem s Estados miembros).

La integraci n consiste en que las normas comunitarias, adem s de ser derecho de la UE, pasan tambi n a formar parte del derecho interno de Espa a; son derecho espa ol. Por tanto, son normas aplicables por las autoridades nacionales, esto es, por las administraciones p blicas y asimismo por los jueces. Eso quiere decir que dichas normas son tambi n invocables por los individuos y las empresas ante dichas autoridades administrativas y judiciales.

Lo que sucede es que los mecanismos que posibilitan esta integraci n de las normas

comunitarias en el derecho interno de los Estados son sutiles y diversos, por lo cual el ciudadano medio no los percibe con facilidad. No es consciente casi nunca de que una Ley que las Cortes Generales promulgaron la semana pasada, y que les afecta, es consecuencia, por ejemplo, de una Directiva comunitaria que obliga al Estado a cambiar su legislaci n. Las personas perciben que es el Parlamento nacional el que sigue legislando, como ha hecho siempre; y no ven detr s de su actuaci n el mandato de la UE, cuando muchas veces existe en realidad. La producci n del derecho espa ol se ha hecho m s compleja, pues requiere estadios previos a la acci n del Parlamento nacional. Pero apenas hay una percepci n social de esa complejidad. El mismo descr dito del Parlamento Europeo (y, consecuentemente de las elecciones de los eurodiputados) tiene semejante causa, pues se ignora su papel en la producci n de las normas comunitarias. Es cierto que no tiene la misma funci n que los Parlamentos nacionales, pero desde hace ya muchos a os colabora con la Comisi n y el Consejo de manera efectiva en la tarea com n de producci n del derecho que, despu s, se





integrará en los ordenamientos estatales. ¿Cuándo se ha oído a nuestros políticos explicar a la gente en qué consiste esa colaboración y cuáles son los procedimientos concretos que la permiten?

Me he permitido subrayar tan sólo algunos aspectos básicos de la influencia de la UE en nuestras propias vidas, pero me he dejado en el tintero otros muchos, como por ejemplo los derechos que nos asisten como “ciudadanos europeos”, concepto éste introducido por el Tratado de Maastricht que crea, junto a la ciudadanía nacional, otra condición ciudadana de la que derivan algunos derechos tan importantes como la de poder acudir a la embajada de cualquier Estado miembro en un tercer país cuando España no tenga representación diplomática en el mismo, y hacerlo en las mismas condiciones de los nacionales del Estado miembro de que se trate.

Así, pues, si alguien se pregunta: ¿tiene la UE algo que ver conmigo?, debe saber que la respuesta tiene que ser justamente ésta: “Sí, tiene mucho que ver, aunque me cueste mucho creerlo”.

¿Conoce usted a alguien que en su momento se leyera en su integridad el texto de la frustrada Constitución Europea?



Sede del Banco Central Europeo, Frankfurt



Edificio del Parlamento Europeo, Estrasburgo